

Expediente: 2452/19
Carátula: LUQUE EMILIO SALVADOR S/ CONCURSO PREVENTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 2
Tipo Actuación: DECRETOS CON FD
Fecha Depósito: 28/08/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - MILKAUT S.A., -MIEMBRO DEL COMITE DE ACREEDORES
20218315764 - ARA S.A., -ACREEDOR
27277516115 - AFIP, -ACREEDOR
30655342946 - MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN, -ACREEDOR
23202193579 - ABASTECEDORA DEL NORTE S.R.L., -ACREEDOR
20255424034 - LA GACETA S.A., -ACREEDOR
20255424034 - GIOVANNIELLO, CARLOS EUGENIO-ACREEDOR
20311279891 - KIMBERLY - CLARK ARGENTINA SA, -ACREEDOR
20181850427 - COMPAÑIA INDUSTRIAL CERVECERA S.A., -ACREEDOR
20181850427 - ESPACIO CORDIAL DE SERVICIOS SA, -ACREEDOR
20264454469 - LA CACHUERA S.A., -ACREEDOR
20232391546 - SWIFT ARGENTINA, SOCIEDAD ANÓNIMA-ACREEDOR
20080954698 - ESTUDIO CONTABLE SANCHEZ - ALBORNOZ MENA & ASOCIADOS, -SINDICO
27246719573 - SALTA REFRESCOS S.A., -ACREEDOR
20116399718 - FISCALIA DE ESTADO SANTIAGO DEL ESTERO, -ACREEDOR
20181850427 - BANCO SUPERVIELLE S.A, -ACREEDOR
20202195513 - FRATELLI BRANCA DESTILERIA SA, -ACREEDOR
20321326332 - MINISTERIO DE DESARROLLO PRODUCTIVO NACION, -ACREEDOR
20080909765 - CASTILLO S.A.C.I.F.I.A., -ACREEDOR
20137842468 - LUCENA, GABRIEL HORACIO-ACREEDOR
23175065334 - MERCADO, VALERIA ELIZABETH-ACREEDOR
27231166357 - YARA ARGENTINA, SOCIEDAD ANONIMA-ACREEDOR
20137842468 - KOZAMEH, ELENA ELIZABETH-ACREEDOR
90000000000 - NOAL S.A., -MIEMBRO DEL COMITE DE ACREEDORES
23276816829 - FEDESUR S.A., -MIEMBRO DEL COMITE DE ACREEDORES
23262557324 - VEGA DE BORELLI, SUSANA DEL CARMEN-ACREEDOR
20102209053 - LUQUE, EMILIO SALVADOR-CONCURSADO/A
27202184761 - BANCO GALICIA Y BUENOS AIRES S.A.U., -ACREEDOR
27410590234 - PROCTER & GAMBLE ARTINA S.A., -TERCERO
27340673862 - YAPUR DOMINGUEZ, ANA SOFIA-ACREEDOR
27340673862 - GOMEZ, REMIGIO CEFERINO-ACREEDOR
20117103662 - TEJERIZO, ROBERTO-POR DERECHO PROPIO
23337039294 - DANONE ARGENTINA S.A., -ACREEDOR
20112397443 - ESTUDIO CONTABLE MARTEAU - AGUIRRE Y ASOCIADOS, -SINDICO
23119155789 - SUPERINTENDENCIA DE RIESGOS DEL TRABAJO, -ACREEDOR
30675428081 - FISCALIA DE ESTADO GOBIERNO DE TUCUMAN, -ACREEDOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 2

ACTUACIONES N°: 2452/19



H102326369786

Juzgado Civil y Comercial Común I nom

JUICIO: LUQUE EMILIO SALVADOR s/ CONCURSO PREVENTIVO. EXPTE. N° 2452/19

Proveyendo actuación: SOLICITO ORDEN DE PAGO - POR: ALBORNOZ MENA, RAUL -
26/08/2026 22:00

San Miguel de Tucumán, agosto de 2026.

1. Atento lo peticionado, lo resuelto el 11/08/2026 y la dación en pago efectuada por el concursado el 18/08/2026, corresponde hacer lugar al pedido de entrega de fondos formulado por la Sindicatura. Ténganse presentes las constancias de inscripción ante ARCA y los datos bancarios acompañados.

2. A fines de hacer efectiva la entrega de fondos, líbrese oficio a Banco Industrial S.A. a fin de que en el plazo de 48 horas proceda a al rescate de las cuotas partes que forman el FCI IAM AHORRO PESOS perteneciente a Emilio Salvador Luque D.N.I. 8.579.919, C.U.I.T. 20-08579919-4, ordenado mediante resolución de fecha 13/12/2024, necesarias para cubrir la suma total de \$7.005.703,83 y proceda a transferirlas a la cuenta judicial CA - PESOS - 562200004021346 CBU N°2850622350000040213469 a nombre de la presente causa en el Banco Macro S.A., debiendo informar a esta Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 2 una vez efectivizadas las medidas ordenadas en el plazo de 48 horas, bajo apercibimiento de aplicar sanciones conminatorias en su contra en caso de incumplimiento (art. 137 CPCCT y art. 804 CCCN, que deberán transcribirse en el oficio a librarse).

3. Una vez informado el cumplimiento del Punto 2, líbrese oficio a Banco Macro a fin de que proceda a detraer la suma total de \$7.005.703,83 de la cuenta judicial N°562200004021346 y los transfiera conforme al siguiente detalle:

I. EN CONCEPTO DE HONORARIOS regulados al CPN Raul Albornoz Mena transferir la suma de \$5.347.865,52 a la cuenta en Banco Macro S.A. sucursal Maipú 22 San M. de Tucumán Caja de Ahorros en pesos N° 4615000575863017 - CBU 2850615540000575863017, ALIAS: SIBILA.PALTA.SALIDA siempre y cuando fuere de titularidad de RAUL ALBORNOZ MENA, D.N.I. N° 8.095.469, CUIT 20-8095469-8.

II. EN CONCEPTO DE IVA: \$1.123.051,76

III. EN CONCEPTO DE APORTES PREVISIONALES correspondientes al C.P.N. Raul Albornoz Mena, transferir la suma de \$534.786,55 a favor de la Caja de Previsión y Seguridad Social para Profesionales de la Provincia de Tucumán, CUIT N°: 30-70239029-6, CBU N°: 2850623030001000368962 del Banco Macro S.A., Suc. Villa 9 de Julio. Ofíciase a dicha entidad a los fines de poner en conocimiento la presente. **Fdo: Dr. Pedro Esteban Yane Mana - Juez Civil y Comercial Común de la I° Nominación.** IL

Actuación firmada en fecha 27/08/2026

Certificado digital:

CN=YANE MANA Pedro Esteban, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20178601580

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.